

RGN/mrrr
MAMBI-00086-2022

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo, Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 y 21 de marzo de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.1 apartado d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, compete a la Diputación de Cádiz la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial.

Visto que la Diputación de Cádiz, a través del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, gestiona los intereses de la Provincia en materia medioambiental, colaborando con entidades públicas y privadas, para la consecución de fines comunes.

Visto que con fecha 17 de febrero de 2022 se recibió solicitud del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental, en adelante COITAND, con posterior subsanación en fecha 24 de febrero de 2022, para recibir apoyo financiero por un importe de 6.000,00€, para el proyecto “*Acciones formativas en el sector de la jardinería urbana sostenible y las áreas verdes en la provincia de Cádiz*”

Considerando de especial interés la colaboración económica de esta institución con El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental (COITAND-Cádiz) para la ejecución del mencionado proyecto y que en el presupuesto de la Diputación se ha previsto una subvención nominativa a esta entidad.

Vista la acreditación por parte del COITAND del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario, según lo previsto en la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones* (LGS).

Visto el Decreto de la Presidenta MAMBI-00038-2022, que acuerda el inicio del procedimiento de concesión de subvención nominativa directa prevista en el presupuesto en vigor de la Corporación.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 03/170/48008 del presupuesto en vigor para conceder la subvención nominativa.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la ayuda a otorgar.

Visto informe de fiscalización previa de Intervención.

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2022 con número 03444/2022 de fecha 30/03/2022
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro de Verificación	IVULWLHMPH236HNWQMRC42COU	Fecha	30/03/2022 22:07:42
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ		
Firmante	MARIA ROSARIO GOMAR NUÑEZ		
Firmante	MARIA DEL ROSARIO ROSADO RAMIREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLHMPH236HNWQMRC42COU	Página	1/2





En virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

ÚNICO- Aprobar el expediente de concesión directa de subvención nominativa vía Convenio de Cooperación de ayuda económica con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental, con CIF Q4171004G, por importe de SEIS MIL EUROS (**6.000,00€**), para el proyecto *“Acciones formativas en el sector de la jardinería urbana sostenible y las áreas verdes en la provincia de Cádiz”*.

El Vicepresidente Segundo

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2022 con número 03444/2022 de fecha 30/03/2022
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro de Verificación	IVULWLHMPH236HNWQMRC42COU	Fecha	30/03/2022 22:07:42
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ		
Firmante	MARIA ROSARIO GOMAR NUÑEZ		
Firmante	MARIA DEL ROSARIO ROSADO RAMIREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLHMPH236HNWQMRC42COU	Página	2/2

